

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS SOMBRERILLOS
NIT.817 005 570 - 3

RESOLUCIÓN No. 09
(19 de Marzo de 2026)

Por medio del cual se comunica la aceptación de una oferta, como resultado de un proceso de selección de mínima cuantía de la Institución Educativa Los Sombrerillos No. IES-02-2026.

" En ejercicio de sus facultades legales y, en especial de las conferidas por el Art. 93 de la Ley 136 de 1994, el Art. 3.5.5.del Decreto 734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

A. Desde el día 16 de marzo de 2026 se realizó la INVITACION A PUBLICA para el Proceso de: Minima cuantia No. IES-02-2026, cuyo objeto es:
"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ADECUACIÓN SALONES DE PREESCOLAR Y PLANTA FISICA EN GENERAL, TALES COMO: CEMENTO, HIERRO, CERAMICA, PINTURA, SANITARIOS, TEJAS Y DEMAS MATERIALES COMPLEMENTARIOS, CON DESTINO A LAS SEDES ADMINISTRADAS DE LAS I.E. CURACAS Y SAN JUANITO DEL MUNICIPIO DE MERCADERES-CAUCA", POR VALOR DE: TREINTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL PESOS \$35.006.000 MCTE.

B.- El art. 11, numeral 3, literal b), de la Ley 80 de 1993, establece la competencia de los ordenadores del gasto para dirigir procesos de contratación y celebrar contratos estatales.

C.- Teniendo en cuenta la evaluación de los requisitos habilitantes y la oferta económica para la selección de mínima cuantía, la señora Rectora en su Parte final sugirió la siguiente recomendación:

1) Dentro de las dos propuestas presentadas, se encontró una oferta económica que cumple con los requisitos habilitantes exigidos y corresponde al siguiente proponente:

NRO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VALOR
1	NANCY LUCIA MEZA OSPINA	CUMPLE	35.006.000,00

2) El proponente que cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la INVITACION PUBLICA, la Institucion puede adjudicar el contrato al proponente, además porque su propuesta económica no supera el presupuesto oficial y corresponde al menor precio, por valor de treinta y cinco millones seis mil pesos mcte,\$ **35.006.000,00.**

D.- El ofrecimiento más favorable a la entidad, es el PRECIO MAS BAJO y que satisfaga las necesidades de la entidad, de acuerdo a lo establecido en el literal c) Numeral 5 del art, 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 274 de la Ley 1450 de 2011 y Reglamentado por el Decreto 734 de 2012.

E.- El contrato adjudicado se imputara al Presupuesto de la institucion de la vigencia fiscal de 2026, así:

CDP No.	CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
02	2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros (ferretería).	14.453.000
	2.1.2.02.01.003.01.02	I.E. Curacas sgp	14.453.000
	2.3.2.02.01.003.01	Materiales y suministros (ferretería).	20.553.000
	2.3.2.02.01.003.01.02-02	I.E. Curacas-F.I.	3.260.000
	2.3.2.02.01.003.01.02-03	I.E. Curacas-D.P.I.	2.070.000
	2.3.2.02.01.003.01.03-03	I.E. Curacas-F.I.	15.223.000

F.- Corresponde a la Rectora, comunicar sobre la aceptación de la oferta, para proceder a la celebración del Contrato de prestación de servicios, a quien presentó la oferta y cumplió con los requisitos habilitantes requeridos.

G.- El proponente favorecido puede comunicarse con la Institucion Educativa los Sombrerillos al telefono cel. 312 2787843 o al correo electronico: jesombrerillos@gmail.com

H.- Para la interventoria del contrato se hara a través de la Rectora de la institucion.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- COMUNICAR la aceptación de la oferta, presentada por un proponente que cumplió con los requisitos habilitantes. previstos en la invitación pública para suscribir el contrato de compraventa, como resultado del proceso de selección de minima cuantia No. IES-02-2026, a la señora: **NANCY LUCIA MEZA OSPINA**, identificada con C.C. Nro. 34.445.433, expedida en Mercaderes Cauca, con domicilio en la Cra.3#4-77 B/ el Centro de Mercaderes, telf.cel. 313 7281206, cuyo objeto es:

“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ADECUACIÓN SALONES DE PREESCOLAR Y PLANTA FISICA EN GENERAL, TALES COMO: CEMENTO, HIERRO, CERAMICA, PINTURA, SANITARIOS, TEJAS DE ETERNIT Y DEMAS MATERIALES COMPLEMENTARIOS, CON DESTINO A LAS SEDES ADMINISTRADAS DE LAS I.E. CURACAS Y SAN JUANITO DEL MUNICIPIO DE MERCADERES-CAUCA”, POR VALOR DE: TREINTA Y CINCO MILLONES SEIS MIL PESOS \$35.006.000 MCTE.

ARTICULO 2°.- Comunicar al adjudicatario del contrato, el contenido de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en los Artículo 3.5.5. del Decreto 734 de 2012.

ARTICULO 3°.- El presente acto administrativo sera publicado en la cartelera de la rectoria de la sede principal sombrerillos y en el secop II.

ARTICULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Rectoria de la sede principal Sombrerillos, en la fecha que se detalla: 19 de marzo de 2026.



SOR MARINA VASQUEZ GRIJALBA
Rectora

Celular 312 2787843 – iesombrerillos@gmail.com